



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 26 de Septiembre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	TERMO HIDRAULICA S.A.S
CONTRATO:	5217193
OBJETO:	“SERVICIO DE PREPARACIÓN DE LA LINEA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LA CASA DE BOMBAS SAN SILVESTRE A LA UNIDAD U-2900 DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA.”
FIRMA:	CONSORCIO IDS- FOI MODERNIZACIÓN
CONTRATO:	MA-0021809
OBJETO:	“CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO N° MA-0013361, CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A Y EL CONSORCIO INELECTRA-SCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS, TUBERIAS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROCESO U-250, CON OCASIÓN DE LA PARADA DE PLANTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA (PMRB)”
FIRMA:	HIDROPROB S.A
CONTRATO:	5214157
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE BIXIDO DE CARBONO (CO2) DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA, DE ECOPETROL S.A UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER- COLOMBIA.”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.